

*Control y disciplinamiento de la comunidad estudiantil en los
primeros años del régimen militar (1973-1975):
Los expedientes de Geografía y Teatro en la Universidad de Chile*

Javiera Errázuriz Tagle

Resumen

Este artículo indaga en las herramientas y prácticas utilizadas por el régimen militar chileno para el control y disciplinamiento de los estudiantes universitarios en el periodo 1973-1975. A través del análisis de dos expedientes de sumarios administrativos levantados contra estudiantes de la Universidad de Chile y de testimonios de estudiantes, se busca comprender las múltiples formas en las que se ejerce la intervención universitaria, así como las radicales transformaciones en la experiencia que vivieron los estudiantes universitarios con posterioridad al golpe de estado.

Palabras clave: Universidad de Chile, intervención, depuración, sumarios administrativos, experiencia universitaria.

Autora

Javiera Errázuriz Tagle

Grado académico: Doctora en Historia, Universidad Autónoma de Madrid - Pontificia Universidad Católica de Chile

Filiación institucional: Universidad Nacional Andrés Bello

Correo: javiera.errazuriz@gmail.com

Control and disciplining university students in post-coup Chile (1973-1975): The files relating to the departments of Geography and Theatre at the University of Chile

Abstract

This article investigates the tools and practices used by the Chilean military regime for the control and discipline of university students between 1973 and 1975. It analyses the documents of two administrative proceedings against students of the Universidad de Chile. The aim of this study is to understand the multiple ways in which the intervention inside the university was carried out, as well as, the radical transformations in the undergraduate experience in the years after the coup.

Keywords: Universidad de Chile, intervention, purge, administrative proceedings, university experience.

En noviembre de 1974, durante la celebración de los 132 años de la fundación de la Universidad de Chile, el rector-delegado Gral. Agustín Rodríguez Pulgar señalaba lo siguiente:

Durante el Gobierno de la Unidad Popular (...) el hogar universitario dejó de ser el lugar de estudio y de convivencia juveniles, para convertirse en cuartel de los activistas y de los elementos comprometidos a destruir, desde dentro, la institución que los acogía para formarlos como profesionales útiles a la patria y a la sociedad¹.

Esta visión de la universidad como un lugar de “demagogia desenfrenada y al servicio incondicional del sistema socioeconómico de inspiración marxista”, orientó las acciones del régimen en torno a ella, las que se materializaron en un doble proceso de intervención y depuración que vendría a “sanear la universidad de elementos marxistas”. Tal como señala Jorge Baeza, la acción del régimen militar sobre las universidades chilenas estuvo determinado por los principios básicos de la Doctrina de Seguridad Nacional. De este modo, las universidades son vistas como un escenario de guerra, que ha sido ocupado por el enemigo, y el cual es urgente recuperar². Para ello, el régimen se valió de diversas herramientas que abarcan desde la represión hasta la utilización de instrumentos legales, con el fin de controlar a la universidad de modo de ponerla al servicio de sus ideales.

El control de la universidad se realizó en dos etapas, la primera, a partir del 11 de septiembre de 1973, fue la más violenta y supuso una alteración radical de la vida universitaria. La segunda etapa, a partir de marzo-abril de 1974, está teñida de una aparente normalidad, y decimos aparente porque la represión y las formas de control se hicieron más sutiles, pero no por ello dejaron de ejercer una férrea vigilancia sobre la comunidad universitaria, condicionando las formas y contenidos de expresión que no estuviesen permitidos y generados desde el estado³.

¹ Discurso de rector delegado, General de Brigada Aérea (R) Agustín Rodríguez Pulgar, en la Celebración de los 132 años de la fundación de la Universidad de Chile. *Anales de la Universidad de Chile*, Séptima Serie, N° 4, tomo II, (2013), 184.

² Jorge Baeza, “Referencias para un análisis del discurso del gobierno militar chileno sobre el movimiento estudiantil universitario: 1973-1980”, *Literatura y Lingüística* N° 15 (2004), p. 254.

³ Sergio Rojas, “Pensar la superficie infinitamente profunda de lo cotidiano”, *Anales de la Universidad de Chile*, *Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe (2013), p. 25.

De esta forma, el régimen desarrolló diversas estrategias tendientes a disciplinar a una universidad que consideraban sublevada o militante, en la cual la fuerza y la violencia habían sustituido al diálogo, y en donde las decisiones se tomaban como consecuencia de la presión de los grupos políticos y no por razones académicas. Lo que posibilitó esta situación fue, a ojos de la Junta Militar (y de varios académicos, por cierto), la reforma universitaria de 1967 que implicó una democratización de las universidades, incluyendo en el gobierno universitario a estudiantes y funcionarios. La reforma también estuvo marcada por una creciente politización y luchas de poder entre los distintos sectores ideológicos, las elecciones de los cargos universitarios produjeron una fervorosa actividad política que llevó al enfrentamiento entre partidos y a los conflictos entre autoridades universitarias⁴.

En este contexto, el régimen necesitaba disciplinar a la universidad de modo de fijar y regular los movimientos de la comunidad universitaria, y generar una “unidad de mando” que permitiera controlar de mejor forma esta multiplicidad de voces, grupos y acciones que se habían producido en la universidad reformada. También era crucial eliminar cualquier posibilidad de resistencia en la universidad, por lo que la disciplina impuesta debía penetrar en todos los estamentos y establecer prácticas que evitaran el contrapoder que se opone a la dominación⁵.

En este sentido, nuestro artículo pretende abordar las herramientas y prácticas que utilizó el régimen militar en el control y disciplinamiento de la comunidad universitaria, específicamente del estamento estudiantil, lo cual supuso una transformación radical de la experiencia universitaria. Partimos de la hipótesis de que el régimen necesitaba disciplinar tanto a la universidad como institución como a la comunidad universitaria, para adecuarla a sus propósitos refundacionales. Las autoridades eran conscientes de la importancia de la universidad, no sólo como espacio de formación de profesionales, sino también como medio de difusión ideológica, por lo que era imperiosa su “reconstrucción”. Así, el gobierno de la UP había causado los estragos propios de una guerra, por lo que las nuevas autoridades se proponían “limpiar el terreno de sus ruinas para reedificar nuestra Universidad sobre sólidos cimientos que felizmente no fueron alcanzados”⁶.

⁴ Carlos Huneeus, *La Reforma Universitaria veinte años después* (Santiago: Corporación de Promoción Universitaria, 1988), pp. 104-105.

⁵ Michel Foucault, *Vigilar y castigar* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), p. 132.

⁶ Discurso de rector delegado..., p. 180

Para alcanzar el objetivo propuesto analizaremos dos expedientes de sumarios administrativos contra estudiantes que se encuentran en el Archivo Central Andrés Bello. El primero es de octubre de 1973, y corresponde a lo que hemos llamado la primera etapa de la intervención y depuración; el segundo es de agosto de 1975, en el que podemos observar que los mecanismos de vigilancia se han vuelto más sutiles pero no por ello más laxos.

Si bien los procesos de intervención y depuración se llevaron a cabo en todas las universidades del país, este artículo se centra en la Universidad de Chile por dos razones. En primer lugar, porque es “la Chile”, el corazón del quehacer intelectual y científico del país⁷, por lo que en términos simbólicos, ponerla bajo el control de régimen era indispensable para sus fines. En segundo lugar, porque desde 2016 los expedientes de los sumarios han sido rescatados, catalogados y puestos a disposición del público por el Archivo Central Andrés Bello, como parte del rescate de la historia y la memoria de la Universidad de Chile. Creemos que la utilización de estos expedientes contribuye a la comprensión de aspectos menos conocidos de la vida bajo la dictadura, y permite acercarse a nuevas temáticas en el estudio de la historia reciente de nuestro país.

I. DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973 A MAYO DE 1974: INTERVENCIÓN Y DEPURACIÓN

El asedio a las universidades chilenas comenzó el mismo día 11. Esa mañana, cientos de efectivos militares se apostaron fuera de los campus y facultades más politizadas, por ejemplo, el Pedagógico. En los casos en que encontraron resistencia, se dispusieron a disparar e incluso a bombardear los edificios (Universidad Técnica del Estado), todos los edificios y facultades universitarias fueron desalojados y cerrados hasta nuevo aviso⁸. A partir de este día, la represión se ejerció de manera brutal sobre la comunidad universitaria, varios profesores, estudiantes y funcionarios fueron detenidos, asesinados o desaparecidos. Muchos más fueron expulsados de las universidades, truncando así sus carreras y sus vidas.

⁷ Es importante recordar que en esta época, la Universidad de Chile tenía presencia en casi todo el territorio nacional a través de sus sedes regionales.

⁸ Para más información sobre lo ocurrido en la Universidad de Chile el 11 de septiembre de 1973 y días posteriores, ver María Olivia Monckeberg, “Golpe a la Cátedra”, *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe (2013), pp. 59-81.

Una vez pasado el primer golpe, el régimen necesitaba modelar (en sus palabras, “reconstruir”) una universidad que sirviera a sus propósitos. Para ello, se dictaron diversos decretos leyes que modificaron profundamente la institucionalidad universitaria. El primero, el DL 50, se promulgó el 1 de octubre de 1973 y estableció que las universidades chilenas estarían gobernadas por rectores-delegados designados directamente por la Junta Militar. Estos rectores cumplían las funciones y ejercían todas las atribuciones que correspondían a los Rectores de las Universidades en conformidad con las normas y leyes vigentes⁹. Los rectores-delegados fueron, en su gran mayoría, militares de alta graduación pero que no necesariamente estaban capacitados para ejercer esta función.

Menos de un mes más tarde, el 29 de octubre se promulgó el Decreto Ley 111, que entregaba al rector-delegado todas las funciones y atribuciones que la normativa interna de la Universidad de Chile había depositado en Claustros Universitarios, autoridades colegiadas y unipersonales y jefaturas de servicios. De este modo, el DL 111 entregaba un poder casi absoluto al rector-delegado, al tiempo que disolvía todos los organismos colegiados del gobierno de la Universidad de Chile. Así se estableció una cadena de mando, en donde las decisiones comenzaban y terminaban en la figura del rector-delegado. Junto con esto, se proscribieron todas las organizaciones estudiantiles y el rector-delegado tenía la facultad de ejercer “sobre los estudiantes universitarios amplia potestad disciplinaria, incluyendo las de aplicar sanciones de amonestamiento, suspensión, cancelación de matrícula y expulsión”¹⁰. De esta manera, el rol principal de los rectores-delegados era ejercer un férreo control sobre la comunidad universitaria, ya que los nombramientos y cese de cargos dependían directamente de él, así como la confirmación de las sanciones disciplinarias.

Concretada así la intervención en la universidad, comenzó el proceso de depuración, que implicaba la expulsión o la sanción a cualquier miembro de la comunidad universitaria militante de partidos políticos de izquierda o, incluso, simpatizante del gobierno de la Unidad Popular. Durante los primeros meses posteriores al golpe de estado, buena parte de los profesores y estudiantes militantes de izquierda fueron expulsados a través de decretos de la Rectoría; a algunos docentes se les levantaban expedientes con imputaciones falsas (como por ejemplo, que a un

⁹ Decreto Ley N° 50, del 1 de octubre de 1973. www.leychile.cl y Archivo Central Andrés Bello.

¹⁰ Decreto Ley N° 111 de 29 de octubre de 1973, p. 2. www.leychile.cl.

empleado público le estaba prohibido tener taxi¹¹) y con la permanente acusación de alterar la convivencia universitaria. El objetivo fundamental era la despolitización y la desmovilización de la universidad, de ahí que las federaciones de estudiantes se declararan proscritas y que se sancionara cualquier actividad considerada como política. Sin embargo, lo que realmente se perseguía eran las actividades políticas de izquierda.

Según el decreto N° 8731, promulgado por el rector-delegado de la Universidad de Chile el 8 de octubre de 1973, la justificación de la política de saneamiento de la universidad se basaba en “la existencia de problemas de convivencia dentro de la Comunidad Universitaria derivados del sectarismo político, de la prédica del odio y la violencia y de la propia situación política que imperaba en el resto del país”¹².

De esta manera, todo funcionario o estudiante cuya conducta se considerase una amenaza para la convivencia universitaria sería sometido a un sumario dirigido por los fiscales ad hoc, nombrados en el decreto N° 9.325 de 20 de octubre de 1973¹³.

En cada sede de la Universidad de Chile existía un fiscal, que a su vez nombraba a los encargados de investigar a nivel de Facultad, Departamento o Servicio. Los fiscales podían interrogar al acusado, y su no comparecencia constituía presunción en su contra. Asimismo, podían citar a declarar como testigos a cualquier miembro de la comunidad universitaria (docente, funcionario o estudiante), y si la persona citada no se presentaba, arriesgaba una sanción¹⁴. Las denuncias contra los “sospechosos” se hacían ante las autoridades de las distintas unidades, quienes determinaban si correspondía o no iniciar un proceso de investigación, y estas denuncias podían ser públicas o anónimas. De esta manera, toda la comunidad quedaba involucrada en la política de depuración.

Prueba de lo anterior son las listas de nombres que es posible encontrar en diversos expedientes y que caracterizan políticamente a los allí nombrados. Así lo relata Bernardo Subercaseaux en “Memoria desnuda y memoria vestida”, artículo que

¹¹ Testimonio de Francisco Brugnoli en Ximena Póo (Ed), *La dictadura de los sumarios* (Santiago: Editorial Universitaria 2016), p. 212.

¹² Decreto N° 8.731, de 8 de octubre de 1973. *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe (2013), p. 138.

¹³ Para más detalles ver Javiera Errázuriz, “Intervención y Depuración en la Universidad de Chile, 1973-1976. Un cambio radical en el concepto de universidad”, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, junio (2017) <https://nuevomundo.revues.org/70688>.

¹⁴ Decreto N° 8.731..., p. 140.

reconstruye el proceso de depuración del Departamento de Español de la Sede Oriente de la Universidad de Chile, en noviembre de 1973.

¿Cómo llegó el señor Gustavo Reyes Román a confeccionar esa lista, un fiscal que era ajeno a la Sede y que nunca conoció ni menos interrogó a los aludidos? ¿De dónde obtuvo la información? Y aquí entramos en la parte más compleja del proceso: la obtuvo por contacto o por información de algunos colegas de la Sede, de profesores y de unos pocos funcionarios y alumnos¹⁵.

Al lado de los nombres que componían la lista a la cual hace referencia Subercaseaux, aparecían adjetivos como “elemento indeseable”; “regular como académica. No fanática”; “no la creen peligrosa”; “decididamente de izquierdas”; “podría ser readaptable”...¹⁶

La misma dinámica se utilizó con los estudiantes. En abril de 1974 y a petición de las nuevas autoridades académicas, se instruyó un sumario en el Departamento de Geografía. Al igual que en el relato de Subercaseaux, en el expediente del sumario de Geografía figuran diversas listas confeccionadas con declaraciones de estudiantes que delataban a sus compañeros. Así, por ejemplo, JHP era considerado “peligroso en el plano ideológico”, EQ era “ideológicamente peligroso e irrecuperable”; MM era “matón, ideológicamente violento e irrecuperable”, XGN tenía “una formación política muy sólida. Peligrosa”¹⁷. Otro estudiante, en declaración ante el fiscal el 14 de junio de 1974, señalaba que PAC era “extremista de ultraizquierda vinculado a escuela de guerrillas fuera de la universidad”; HJP era la “voz cantante y activista de primer plano en el Partido Comunista, miembro activo antes y durante el día 11”; RVL era “ultraizquierdista, miembro activo dentro de la UP y otra de las voces cantantes en el Departamento de Geografía”¹⁸.

La caracterización que se hacía en las listas, además de centrarse en la militancia y el grado de implicación política del estudiante, señalaba la posibilidad de

¹⁵ Bernardo Subercaseaux, “Memoria desnuda, memoria vestida”, *Meridional Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, N° 2, abril (2014), p. 174.

¹⁶ B. Subercaseaux, “Memoria desnuda, memoria... p. 175 y ss.

¹⁷ Expediente de sumario Depto. Geografía, Decreto N° 8731, de 8 de Octubre de 1973, fj. 7, Archivo Central Andrés Bello.

¹⁸ Expediente de sumario Depto. Geografía, fj. 14.

salvarlo o no, como si de una enfermedad se tratara. Las palabras “irrecuperable” o “políticamente peligroso”, utilizadas en diversas listas por los mismos estudiantes que ayudaron a confeccionarlas, eran una sentencia. Todos los estudiantes del sumario del Depto. de Geografía caracterizados con estas palabras fueron expulsados o sancionados con cancelación de matrícula.

Finalmente, el 5 de julio de 1974, el fiscal resolvió que las imputaciones de “haber observado una conducta proselitista y sectaria y de haber efectuado actos atentatorios a la convivencia universitaria, todo ello, en relación a acciones realizadas con anterioridad al 11 de septiembre de 1973”¹⁹ se consideraban probadas, aunque en el sumario sólo es posible encontrar testimonios de estudiantes que denuncian a sus compañeros y no otro tipo de pruebas. Por ello, 20 estudiantes fueron sancionados: dos de ellos con la expulsión de la universidad, siete con cancelación de matrícula y once con la suspensión de su calidad de alumno por períodos que iban entre los 6 meses y los dos años. Cuatro de los estudiantes sumariados hicieron sus descargos ante la Junta Única de Apelación, que estaba integrada por el rector-delegado y cuatro miembros designados por él, sin embargo no lograron modificar las sentencias.

La existencia de estas listas, la disposición a denunciar a los colegas o a los compañeros de curso, la apariencia de legalidad de los sumarios fueron generando un ambiente de temor y desconfianza que caló hondo en la comunidad universitaria. Como señala Sonia Montecinos, se había instalado un nuevo clima en la Universidad, lo que ella llama atmoterrorismo burocrático, y que consiste en generar el suficiente temor como para conseguir controlar las conductas en un espacio como la universidad, que hacia 1973 se encontraba fuertemente politizada y movilizada²⁰. Para ello se utilizó una herramienta que existía en la administración pública desde la década de los 40, el sumario, y se la puso al servicio de intereses ideológicos que buscaban modelar aquella universidad donde “no solo los alumnos sino también todo el personal académico y no académico se dedique por entero a sus tareas. Tenemos una amarga experiencia [de politización] que no debe repetirse y que nadie tiene derecho a olvidar”²¹.

Esta politización a la que hace referencia el rector-delegado solamente se refiere a la izquierda, porque pese a que el régimen predica una suerte de asepsia ideológica,

¹⁹ Expediente de sumario Depto. Geografía, fjs. 18-19.

²⁰ Sonia Montecino, “El atmoterrorismo burocrático”, *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe (2013), pp. 129-130.

²¹ Entrevista al rector delegado Agustín Rodríguez Pulgar, El Mercurio, 17 de noviembre de 1974 en *Anales de la Universidad de Chile*, Séptima Serie, N° 4, tomo II, (2013), 195.

en realidad, a través de diversas prácticas busca generar un consenso activo en el sector universitario que legitime su acción y evite los movimientos de oposición²². Para ello, se controlan los espacios de socialización de los estudiantes, se prohíben – como ya señalamos – las organizaciones estudiantiles y se reemplazan por otras en las cuales los estudiantes son elegidos por las autoridades²³ y se introduce la desconfianza entre estudiantes, profesores y funcionarios, favoreciendo la delación de aquellos que podrían haber sido simpatizantes de la UP. De este modo, en los expedientes de los sumarios administrativos podemos encontrar delaciones entre estudiantes o de profesores a estudiantes, que reflejan el ambiente opresivo y de sospecha permanente que se vivía en esos años.

La desconfianza también se produce porque la depuración se realiza entre miembros de la misma comunidad: los fiscales no eran militares sino académicos, lo que hace aumentar la división entre “amigos” y “enemigos”, con la diferencia de que ahora un grupo tenía muchísimo más poder por sobre el otro. La vida cotidiana en la universidad también cambió radicalmente. Aquellos estudiantes de izquierda que continuaron en ella vieron cómo desaparecían sus compañeros y profesores, cómo se transformaban las mallas curriculares, cómo se esfumaban centros, departamentos y facultades enteras²⁴ y cómo desaparecía cualquier espacio de socialización aparte de la sala de clases. Por su parte, los académicos y funcionarios veían partir a sus colegas y llegar otros nuevos, en muchos casos elegidos más por ser afines al régimen que por sus méritos académicos o profesionales. Victoria Castro, arqueóloga y profesora de la Universidad de Chile que se desempeñaba como ayudante en el Departamento de Historia en 1973 recuerda cuando volvió a la universidad luego del 11 de septiembre de 1973:

Nos dimos cuenta que había que ser muy discretos, que estaba todo desarticulado. Después empezó un proceso mucho más delicado, de gente que no era confiable aparentemente. De alguna manera nosotros, como mucha gente que no iba a ser

²² Pablo Toro, “La razón “dedocrática”: una mirada a la doctrina y praxis de la representación oficialista en la Universidad de Chile, 1974-1979”. *Pensamiento Crítico* N° 2, (2002), p. 4.

²³ Al respecto ver Pablo Toro “La razón “dedocrática”...”

²⁴ El Centro de Estudios Socioeconómicos, el Centro de Estudios Matemáticos y Estadísticos, el Centro de Estudios Históricos y Filosóficos de la sede Valparaíso; el Departamento de Lenguas Eslavas; la Unidad de Historia Económica del Departamento de Historia; y la Facultad de Economía Política de la Sede Norte. José Joaquín Brunner, *Informe sobre la educación superior en Chile* (Santiago de Chile: FLACSO, 1986), pp. 42-43.

bien vista, nos encerramos nosotros mismos en nuestras clases. Era un clima muy tenso, con gente que te importunaba. (...) La Universidad cambió para siempre (...) y los niveles de confianza se rompieron a puntos indisolubles. Personas que uno conocía, nunca más te saludaron²⁵.

En este sentido la idea misma de comunidad universitaria desaparece porque desaparecen los lazos de “confianza, solidaridad y sentido de identidad que proveen y producen un clima universitario que hace viable la convivencia y la cooperación de los estamentos que la componen”²⁶. Elementos que estaban del todo ausentes en la Universidad de Chile desde el 11 de septiembre de 1973.

II. LA SEGUNDA ETAPA: APARENTE NORMALIZACIÓN

El año 1974 postulé a la Universidad de Chile, a Biología en el Pedagógico. Al pensar en eso lo primero que recuerdo son las puertas del Pedagógico controladas por un grupo grande de guardias, cuatro o cinco personas, unos con uniforme de guardia y otros con terno. Se nos exigía la credencial de la Universidad o el talón de matrícula para poder entrar (...) Era un ambiente bien opresivo. No se nos permitía estar sentados en algunas partes; si estábamos en grupos grandes nos disolvían²⁷.

Esta vigilancia constante a las reuniones y a los espacios ocupados por los estudiantes obedecía también a la necesidad de controlar sus actividades, sus conversaciones y sus comportamientos. Era la lógica de la lucha contra el enemigo interno llevada a los patios universitarios, pero teñida de una aparente normalidad. A partir de 1974, las Facultades y unidades académicas volvieron a sus tareas en una universidad “limpia”

²⁵ María Elena Acuña, “Memorias colectivas”, *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe (2013), pp. 367-368.

²⁶ Sonia Montecino, “El atmoterrorismo burocrático”, *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe (2013), p. 130.

²⁷ Testimonio de Eugenio Aspillaga en María Elena Acuña, “Memorias colectivas”, p. 379.

de elementos de izquierda²⁸, sin embargo, permanentemente vigilada, con guardias en las puertas de los campus y otros funcionarios de seguridad que se paseaban entre los estudiantes impidiendo los grupos de más de tres personas. “Las reuniones, canturreos, juegos y descansos en los pastos recibían como respuesta un manguerazo de los funcionarios administrativos, práctica que se mantuvo hasta bien avanzada la intervención militar en los claustros”²⁹.

Las exoneraciones masivas habían pasado pero los sumarios seguían utilizándose como mecanismos de control, en un espacio en donde las personas de izquierda debían adaptarse o corrían el riesgo de ser expulsadas, y donde cualquier cuestionamiento a la autoridad podía acarrear una sanción. Así, desde el régimen se controlan “los “deberes morales”, las materias proscritas (la política y el proselitismo), las conductas “correctas” de los miembros de la comunidad universitaria” y se instauran prácticas como la delación y las denuncias arbitrarias³⁰.

Un ejemplo de todo lo anterior lo constituye el sumario realizado en el Departamento de Artes de la Representación de la Universidad de Chile, de agosto de 1975, que buscaba “Establecer y determinar responsabilidades de estudiantes en incidentes protagonizados por alumnos de ese departamento”³¹.

El expediente de este proceso está lleno de declaraciones de profesores y estudiantes que dan cuenta de los acontecimientos que motivaron la investigación. Y, aunque comienza como una investigación por un asunto netamente académico, rápidamente se convierte en una persecución política y en un ejemplo de los límites que el régimen buscaba imponer a la comunidad académica, especialmente a los estudiantes.

Los hechos: el 25 de julio de 1975, los estudiantes del nivel IV de Actuación dieron su examen final, y tres de ellos reprobaron el curso. Esta situación enojó a todos los estudiantes del nivel ya que tenían bastantes críticas hacia la labor del profesor de la asignatura. Por ello, realizaron una reunión y determinaron que no asistirían a los ensayos de dos obras de teatro que se preparaban en la Escuela ni a la función pública de la obra Orfeo y el Desodorante, que se realizaba en el Teatro Antonio Varas a menos que fueran recibidos por el director del Departamento de

²⁸ Azun Candina, “Los unos y los otros. La vida cotidiana universitaria bajo la intervención autoritaria”, en *La dictadura de los sumarios*, ed. Ximena Póo (Santiago: Editorial Universitaria 2016), p. 84.

²⁹ Diego García, José Isla y Pablo Toroy, *Los muchachos de antes. Historias de la FECH 1973-1988* (Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2006), p. 27.

³⁰ Montecino, “El atmoterrorismo burocrático”, p. 141.

³¹ Expediente de sumario administrativo n° 1496, portada, Archivo Central Andrés Bello.

Artes de la Representación. El director finalmente recibió a un grupo de cinco estudiantes y fijaron una reunión para el lunes siguiente, en la cual el curso debía entregar por escrito sus quejas con respecto a la asignatura y al profesor en cuestión. El día de la reunión, todos los cursos de la carrera de Teatro presentaron cartas con alegatos de tipo académico, con críticas hacia algunos docentes y asignaturas, así como a decisiones impuestas por la dirección, relativas a la no remuneración de las prácticas profesionales en funciones públicas.

Así las cosas, el director llevó las cartas al decano, a quién le llamaron la atención dos cosas. Primero, que las cartas no estaban firmadas, lo que en sus palabras, “recuerda procedimientos corrientes durante el gobierno anterior”, y segundo, que los estudiantes sólo veían críticas en métodos y profesores, sin reconocer ninguna cualidad³². Para el director, lo más grave fue que los estudiantes dejaron de cumplir con sus deberes académicos al no acudir a dos ensayos y al examen de un estudiante³³. A partir de esto, el director solicita al decano que inicie una investigación sumaria, dado que “los hechos ocurridos, su falta de causa razonable y su perfecta sincronización, hacen pensar que obedecían a un plan y que quizá existen instigadores de él”³⁴.

El mismo director, en su declaración, recordó comentarios de profesores con respecto a ese curso (conflictivo, indisciplinado, etc.) y a un estudiante en particular LVN, quien, pese a no pertenecer al IV nivel, fue sindicado como problemático. El profesor JPD recordó que ese estudiante se había acercado a su curso para criticar abiertamente sus métodos de enseñanza, y el profesor AR señaló que LVN parecía tener cierta influencia o don de mando sobre ellos y que lo había oído haciendo una arenga de corte marxista. A partir de este momento estamos en presencia de una investigación política que se dedica a intentar verificar la situación política de LVN, su militancia y sus actividades en la universidad³⁵.

No parece importar que LVN no haya sido estudiante del curso en conflicto, tampoco que LVN no hubiera tenido participación en los ensayos y examen a los cuales los estudiantes se negaron a ir. La simple denuncia de un profesor, reconocidamente de derecha y que se había integrado a la escuela en 1974, bastó para transformar un conflicto académico en uno político. Todas las declaraciones de los

³² Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 3

³³ En la Escuela de Teatro, era habitual que algunos estudiantes participaran en obras de teatro universitario, así como en exámenes de actuación de otros compañeros).

³⁴ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 4.

³⁵ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fjs. 6 y ss.

estudiantes interrogados apuntan a los problemas académicos suscitados por los cuestionamientos que ellos mismos tenían del desempeño y metodología de sus profesores, sin embargo el fiscal pregunta insistentemente por la filiación política de LVN. En la declaración de Rosa Corvalán, estudiante de pedagogía en Educación Musical y coordinadora estudiantil de la Facultad, la alumna señala que en conversación con un profesor de la Escuela de Teatro, este había insistido en que los alumnos estaban siendo manejados políticamente³⁶.

Otro profesor de la Escuela de Teatro (PM) recuerda lo siguiente:

Cuando fui llamado a la Escuela en enero de 1974, a través del contacto diario con los alumnos y académicos de esta Escuela pude constatar un hecho muy claro: aquellos cursos superiores acusaban anomalías serias en cuanto a su preparación. Pude constatar además que durante el período de antes del 11 de septiembre de 1973, esta Escuela estaba totalmente politizada perjudicando la verdadera y justa evaluación de las capacidades de los alumnos. Cuando me hice cargo de un VI Nivel, en el 1er semestre de 1974, me di cuenta que casi la mayoría de mis alumnos no estaban capacitados para pertenecer a dicho Nivel. Su estado técnico era deficiente, su disciplina blanda³⁷.

Así, declaraciones como esta mezclan los aspectos académicos y políticos, dejando entrever que durante el gobierno de la UP, en la universidad se hacía de todo menos preparar a los estudiantes. En todas las declaraciones de profesores que constan en el expediente se evidencia una denuncia política, en algunos casos en contra de un estudiante en particular y en otros en contra de todo el estamento estudiantil. El profesor JPD declaraba que LVN “en repetidas ocasiones, ha declarado ser un hombre de pensamientos izquierdistas y antes del once de septiembre de 1973, habría colaborado con los comunistas de esta Escuela, por considerarlos como los más ordenados y eficientes en el trabajo”³⁸ o que los estudiantes eran excesivamente críticos y beligerantes. El profesor EN también declaró que LVN “conversaba con los

³⁶ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 41.

³⁷ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 46.

³⁸ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 55.

alumnos, dándoles su opinión acerca del examen y de los profesores y, presumo, que en la mayoría de las ocasiones esta opinión era negativa”³⁹.

A partir de las declaraciones de los profesores, a los estudiantes ya no se les interroga por lo ocurrido el 25 de julio, asunto que por lo demás estaba bastante claro, sino por el estudiante LVN y sus actividades al interior de la Escuela. Las preguntas del fiscal indagaban, por ejemplo, en los antecedentes que el declarante podía aportar en relación con “determinados elementos que habrían tenido una labor de entrabamiento (sic) o de crítica destructiva frente a las actividades académicas puestas en marcha luego del 11 de septiembre de 1973”⁴⁰, o bien si la reacción de los alumnos tras la reprobación del examen “fue absolutamente espontánea o si se podía presumir que ello estuvieran dirigidos, coordinados u orquestados por algún elemento o elementos ajenos al IV Nivel de Actuación”⁴¹.

Es un intento evidente por determinar que hubo un líder de los acontecimientos del día 25 de julio, e intentar culpar a LVN aunque en reiteradas ocasiones los estudiantes declaran que el estudiante en cuestión solo apareció un momento en la asamblea y que sus comentarios no fueron escuchados porque no pertenecía al IV Nivel de Actuación.

En la declaración de LVN, las preguntas sobre los sucesos del 25 de julio se hacen al final y son más bien superficiales. El grueso del interrogatorio está orientado a determinar la militancia política del estudiante, con preguntas que son más bien juicios a priori:

Fiscal: Se me ha informado que usted nunca habría disimulado, durante su permanencia en la Escuela, su adhesión a los postulados ideológicos del marxismo-leninismo y que por otra parte, su permanente cuestionamiento respecto de las actividades de la Escuela como de los docentes de la misma, indicaría un propósito premeditado, encaminado a mantener un constante clima de enervamiento y de interferencia⁴².

El estudiante responde que nunca ha ocultado su simpatía por el pensamiento de izquierda, y que fue invitado a militar al Partido Comunista pero nunca tuvo claro

³⁹ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 68.

⁴⁰ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 57.

⁴¹ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 68.

⁴² Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 58.

“si yo era o no un militante del Partido Comunista y ya a fines del año 1972 no me interesaba fundamentalmente serlo. Si alguna vez he militado conscientemente y apasionadamente ha sido solamente en el teatro”⁴³.

El sumario finalmente fue cerrado el 29 de septiembre de 1975 y formuló cargos contra 13 estudiantes, entre ellos LVN. A dos estudiantes, OAB y CSL se les acusó de:

inducir a alumnos pertenecientes al III y IV Nivel de Actuación del primer semestre del año 1975 a amenazar a las autoridades del Depto. de Artes de la Representación con la obstaculización de las actividades programadas para el día 25 de julio de 1975, en la tarde y llevar a cabo dichas amenazas⁴⁴.

Se les aplicó la sanción de suspensión de dos semestres y tres meses respectivamente. Otros estudiantes que tuvieron una participación menor en los sucesos del 25 de julio fueron sancionados con suspensiones de entre uno y tres meses. Y LVN, que no tuvo participación en dichos sucesos, fue suspendido por un semestre académico.

Ahora bien, la formulación de cargos a LVN es interesante toda vez que se le acusa de:

- a) mantener una actitud destructiva en contra de la Escuela,
- b) de influir en los estudiantes más jóvenes y producir en ellos una actitud crítica frente a los profesores,
- c) de haber inducido a los sucesos del 25 de julio, y
- d) de “presumirse fundadamente que las actividades anti-universitarias señaladas en los cargos indicados precedentemente se efectuaron al servicio de propósitos ligados a un partido político actualmente declarado fuera de la ley”⁴⁵.

Finalmente, el Vice-Rector de la Universidad de Chile, René Orozco, desechó los cargos a y b, por considerar que estaban fuera del ámbito de la investigación; también desechó el d por considerar que no estaba probado y sólo mantuvo el cargo por

⁴³ Expediente de sumario administrativo n° 1496, fj. 58.

⁴⁴ Expediente de sumario administrativo n° 1496, decreto 251 de 16 de enero de 1976, s/fj. (p. 2 del decreto).

⁴⁵ Expediente de sumario administrativo n° 1496, decreto 251 de 16 de enero de 1976, s/fj. (p. 1 del decreto).

inducir indirectamente a los alumnos del III y del IV Nivel de Actuación del primer semestre de 1975, el día 25 de julio de 1975, a adoptar y llevar a cabo medidas de fuerza, dirigidas a presionar ilegítimamente al Director del Depto. de Artes de la Representación, ayudado en esa forma a alterar gravemente la normal convivencia universitaria⁴⁶.

Hacemos hincapié en la palabra “indirectamente”, ya que la gran mayoría de los estudiantes que declararon en el sumario señalaron que LVN solo había estado unos minutos en la reunión en la que se discutió la no asistencia a las actividades de la Escuela y que sus comentarios fueron rechazados por no pertenecer al IV Nivel de Actuación. Es interesante también reflexionar sobre qué significa inducir indirectamente, ¿tener una actitud crítica hacia la formación recibida y/o hacia los profesores implica una alteración de la convivencia universitaria? ¿Significa que la crítica académica es también crítica política?

El sumario del Depto. de Artes de la Representación muestra justamente esta aparente normalidad que se instala en la universidad a partir de 1974-1975. A diferencia del sumario del Departamento de Geografía, no hay delación entre estudiantes ni tampoco listas “negras” con la filiación política de los sospechosos. Aparentemente, hay una investigación por un conflicto académico entre algunos estudiantes y la dirección de la unidad. Sin embargo, a medida que se recorren las fojas del sumario (que superan las 270) la persecución política se hace cada vez más evidente, en las preguntas del fiscal, en la declaración de profesores y estudiantes, en la formulación de los cargos, etc.

La acusación de “alterar la convivencia” en la universidad, que sirvió como justificación para exonerar y sancionar a distintos miembros de la comunidad académica, sintetiza ese temor a la disidencia política. La normal convivencia era condición necesaria para que, según el régimen, la universidad volviera a “asumir su rol de directora y orientadora del destino intelectual del país”⁴⁷ sin embargo, en la práctica significaba dejar fuera cualquier debate o discusión que contrapusiera distintas formas de pensar al país. Significaba también sancionar o expulsar a aquellos miembros de la comunidad universitaria que plantearan críticas al modelo impuesto desde el régimen: una universidad cuya función era formar “profesionales

⁴⁶ Expediente de sumario administrativo n° 1496, decreto 251 de 16 de enero de 1976, s/fj. (p. 1 del decreto).

⁴⁷ Discurso de rector delegado, p. 186.

útiles a la patria y la sociedad”⁴⁸. En particular en el caso de los estudiantes, alterar la convivencia significaba realizar cualquier acción que se saliera del marco de lo estrictamente permitido por el régimen, lo que en palabras del Rector-delegado se traducía en que: “los estudiantes estudian, investigan y realizan múltiples actividades culturales y deportivas y, lo más importante, asisten a clases”⁴⁹.

III. CONCLUSIÓN

A través de los procesos de intervención y depuración que hemos visto más arriba, hemos intentado dar cuenta de algunas de las herramientas y prácticas utilizadas por el régimen para controlar a las universidades y las comunidades que las forman. El aparato legal normativo que posibilitó la intervención se tradujo en prácticas que alteraron radicalmente la experiencia y la convivencia en la universidad. De este modo, la vigilancia constante se ejercía a través de diversos mecanismos – entre ellos, los sumarios – que permitieron controlar y disciplinar a la comunidad universitaria utilizando el miedo. Así, la delación, la confección de listas negras, las declaraciones arbitrarias, el aislamiento, se imponen como formas de habituales de conducta entre estudiantes, profesores y funcionarios. El quiebre de las confianzas en la comunidad universitaria produjo una atomización de la vida universitaria, que en el caso de los estudiantes se tradujo en asistir a clases y estudiar en la casa. Las instancias de socialización extra académica eran muy pocas y estaban fuertemente vigiladas, aunque con el pasar de los años se irán formando espacios, como la Agrupación Cultural Universitaria (1977) que fue la primera organización de estudiantes de la Universidad de Chile, antes de la reconstrucción de la FECH⁵⁰.

Si bien, como señalamos más arriba, los sumarios eran una herramienta de control presente en la administración pública desde antes de 1973, los expedientes que custodia el Archivo Bello y que hemos revisado evidencian la persecución política en la Universidad. El proceso de depuración logró instalar una cultura de la desconfianza que alteró profundamente las relaciones al interior de la comunidad

⁴⁸ Discurso de rector delegado, p. 184.

⁴⁹ Entrevista al rector delegado Agustín Rodríguez Pulgar, El Mercurio, 17 de noviembre de 1974 en *Anales de la Universidad de Chile*, Séptima Serie, N° 4, tomo II (2013), p. 196.

⁵⁰ Sobre la ACU ver Víctor Muñoz Tamayo, *ACU: rescatando el asombro* (Santiago: Libros La Calabaza del Diablo, 2006).

universitaria, “dando alas a las perores formas del prejuicio, de la pacatería, de la intolerancia y hasta del miedo”⁵¹.

Ya sea de manera directa como en el caso de Geografía, o menos directa como en el caso de Teatro, las páginas de ambos expedientes y los testimonios recopilados nos permiten entender cómo operaba la depuración en la práctica, cómo se llevó a cabo y qué efectos tuvo sobre la vida cotidiana de los que habitaban los pasillos de la universidad en esos años.

⁵¹Jorge Millas, *Idea y defensa de la Universidad* (Santiago: Ediciones UDP, 2012), p. 103.

Referencias

Fuentes primarias

- Archivo Central Andrés Bello (ACAB).
- Decretos de Rectoría 1973-1974, Decreto Ley N° 50, del 1 de octubre de 1973.
- Decretos de Rectoría, 1973-1974, Decreto Ley N° 111 de 29 de octubre de 1973.
- Expediente de sumario Depto. Geografía, Decreto N° 8731, de 8 de Octubre de 1973.
- Expediente de sumario administrativo N° 1496, Departamento de Artes de la representación, 8 de agosto de 1975.
- *Anales de la Universidad de Chile*, Séptima Serie, N° 4, tomo II, (2013) en ACAB
- Discurso de rector delegado, General de Brigada Aérea (R) Agustín Rodríguez Pulgar, en la Celebración de los 132 años de la fundación de la Universidad de Chile.
- Entrevista al rector delegado Agustín Rodríguez Pulgar, El Mercurio, 17 de noviembre de 1974.
- Decreto N° 8.731, de 8 de octubre de 1973.

Fuentes secundarias

- Acuña, María Elena. “Memorias colectivas”. *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe, 2013.
- Baeza, Jorge. “Referencias para un análisis del discurso del gobierno militar chileno sobre el movimiento estudiantil universitario: 1973-1980”. *Literatura y Lingüística*, N° 15, 2004.
- Brugnoli, Francisco. “Mi sentencia decía exonerado”. En *La dictadura de los sumarios*, editado por Ximena Póo. Santiago: Editorial Universitaria, 2016.
- Brunner, José Joaquín. *Informe sobre la educación superior en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO, 1986.
- Candina, Azun. “Los unos y los otros. La vida cotidiana universitaria bajo la intervención autoritaria”. En *La dictadura de los sumarios*, editado por Ximena Póo. Santiago: Editorial Universitaria, 2016.

- Errázuriz, Javiera. “Intervención y Depuración en la Universidad de Chile, 1973-1976. Un cambio radical en el concepto de universidad”. *Nuevo mundo, mundos nuevos*, junio de 2017.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- García, Diego, José Isla y Pablo Toro. *Los muchachos de antes. Historias de la FECH 1973-1988*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2006.
- Huneeus, Carlos. *La Reforma Universitaria veinte años después*. Santiago: Corporación de Promoción Universitaria, 1988.
- Millas, Jorge. *Idea y defensa de la Universidad*. Santiago: Ediciones UDP, 2012.
- Montecino, Sonia. “El atmoterrorismo burocrático”, *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe, 2013.
- Toro, Pablo. “La razón “dedocrática”: una mirada a la doctrina y praxis de la representación oficialista en la Universidad de Chile, 1974-1979”. *Pensamiento Crítico*, N° 2, 2002.
- Rojas, Sergio. “Pensar la superficie infinitamente profunda de lo cotidiano”, *Anales de la Universidad de Chile, Las huellas de un acecho*, Ed. Extraordinaria con motivo de los 40 años del golpe, 2013.
- Subercaseaux, Bernardo. “Memoria desnuda, memoria vestida”, *Meridional Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, N° 2, abril 2014.